

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 diecisiete horas del día 31 treinta y uno del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **08/05/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración lo siguiente:

1.1. Se somete a consideración AGREGAR AL ORDEN DEL DÍA la PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS al proyecto denominado **“OPERACIÓN**

Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS ESTACIONAMIENTOS: DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO, CABAÑAS Y CIUDAD JUDICIAL. -----

Una vez evaluada por los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado permanente de la Secretaría de Finanzas. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del

Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación de la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS para el concurso C05/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHÍCULARES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO**” esto en apego al artículo 44 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

En este punto se le solicitó a los representantes de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	DINA Camiones S.A. de C.V.	Karla C. Rodríguez Briano

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contienen la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Que con respecto a la **PARTIDA ÚNICA** se encontró la siguiente información económica:

N°	Participante	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Monto (I.V.A Incluido)
1	DINA Camiones S.A. de C.V.	\$1´120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)	\$22´400,000.00 (Veintidós millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.2. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS para la licitación Pública Local LPL04/2014 para el proyecto denominado **“OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS ESTACIONAMIENTOS: DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO, CABAÑAS Y CIUDAD**

JUDICIAL” esto en apego al artículo 44 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	Estacionamientos y Pensión Pública Unión S.A. de C.V.	Humberto Gerardo Anaya Serrano
2	ES2 S.A. de C.V.	Juventino Ocaña Navarro
3	Compañía Operadora de Estacionamientos Mexicanos S.A. de C.V.	Antonio Rodríguez Espíndola
4	PARE de Occidente S.A. de C.V.	Alejandro Hirata Huerta
5	Safety Corp Service S.A. de C.V.	Francisco Avelar Ramírez
6	Latin ID S.A. de C.V.	Eduardo Rafael Rodríguez Hernández
7	Estacionamientos Controlados S.A. de C.V.	Eduardo Falcón Durán.

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contienen la propuesta técnica y económica del participante. -----

Al estar presentes en la Reunión de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, se les informó por parte del Presidente Suplente de la Comisión, que el proceso de adquisición correspondiente a la Licitación Pública Local LPL04/2014 para el proyecto denominado **“OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS ESTACIONAMIENTOS: DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO,**

CABAÑAS Y CIUDAD JUDICIAL” , se declara **CANCELADO** con independencia de que se les sea notificado el resolutivo correspondiente, de tal forma que en ese momento se les hace entrega de sus respectivas propuestas en sobre cerrado, tal y como fueron presentadas. Esto en apego en apego al numeral **12 SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN** fracción b) de las bases del proceso en mención. -----
 Todos los participantes presentes fueron notificados firmando un de recepción de propuestas en sobre cerrado a cada uno de ellos, siendo dicho documento parte integral de la presente acta. -----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para la Licitación Pública Local LPL02/2013 del proyecto denominado **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA VÍA + SEGURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS MÓVILES, MÓVILES A BORDO DE VEHÍCULO Y FIJOS DE DETECCIÓN DE EXCESO DE VELOCIDAD EN LAS VÍAS A CARGO DEL ESTADO DE JALISCO”** entregada a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2014 dos mil cuatro, de conformidad al artículo 19 fracción I inciso d y e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que una vez evaluada la información, entregada por el participante el día 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2014 dos mil cuatro que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Que con respecto al **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RADARES MÓVILES** se encontró lo siguiente: -----

ANEXO 1		CUMPLE	MARCA/MODELO OFERTADO
INTRODUCCION	LA DESCRIPCIÓN DE LO	SI	MULTIRADAR CD, JENOPTIK ROBOT

	SOLICITADO QUEDA ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN EN EL ANEXO 1	CUMPLE	GMBH
GENERAL		SI CUMPLE	
IDENTIFICACION DEL EQUIPO		SI CUMPLE	
CAMARA DIGITAL		SI CUMPLE	SMARTCAMERA III
MEDICIÓN DE VELOCIDAD		SI CUMPLE	RRS24F-SD2
RESISTENCIA A CONDICIONES CLIMATICAS Y OTROS		SI CUMPLE	MULTIRADAR CD, JENOPTIK ROBOT GMBH
FLASH		SI CUMPLE	

Que con respecto a los **RADARES MÓVILES A BORDO DE VEHÍCULO PARA DETECCIÓN DE EXCESO DE VELOCIDAD** se encontró lo siguiente: -----

ANEXO 1		CUMPLE	MARCA/MODELO OFERTADO
INTRODUCCION	LA DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO QUEDA ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN EN EL ANEXO 1	SI CUMPLE	MULTIRADAR CD, JENOPTIK ROBOT GMBH
GENERAL		SI CUMPLE	
IDENTIFICACION DEL EQUIPO		SI CUMPLE	
CAMARA DIGITAL		SI CUMPLE	SMARTCAMERA III
MEDICIÓN DE VELOCIDAD		SI CUMPLE	RRS24F-SD2
RESISTENCIA A CONDICIONES CLIMATICAS Y OTROS		SI CUMPLE	MULTIRADAR CD, JENOPTIK ROBOT GMBH
FLASH		SI CUMPLE	
VEHICULO AUTOMOTOR TIPO SEDÁN		SI CUMPLE	MODELO JETTA MARCA VOLKSWAGEN

Que con respecto a los **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RADARES FIJOS** se encontró lo siguiente: -----

ANEXO 1		CUMPLE	MARCA/MODELO OFERTADO
INTRODUCCION	LA DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO QUEDA ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN EN EL ANEXO 1	SI CUMPLE	TRAFFISTAR SR590, JENOPTIK ROBOT GMBH
GENERAL		SI CUMPLE	
IDENTIFICACION DEL EQUIPO		SI CUMPLE	
CAMARA DIGITAL		SI CUMPLE	SMARTCAMERA IV
MEDICIÓN DE VELOCIDAD		SI CUMPLE	TRAFFISTAR SR590, JENOPTIK ROBOT GMBH
RESISTENCIA A CONDICIONES CLIMATICAS Y OTROS		SI CUMPLE	
FLASH		SI CUMPLE	
CARCASA EXTERIOR		SI CUMPLE	MODELO ROBOX L HOUSING MARCA JENOPTIK ROBOT GMBH

Que con respecto al **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARCASAS DE RADARES FIJOS** se encontró lo siguiente: -----

ANEXO 1		CUMPLE	MARCA/MODELO OFERTADO
INTRODUCCION	LA DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO QUEDA ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN EN EL ANEXO 1	SI	ROBOX L HOUSING MARCA JENOPTIK ROBOT GMBH
GENERAL		SI	
CARCASA EXTERIOR		SI	

Que con respecto al **SUMINISTRO, INSTALACIÓN PUESTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DISPLAYS DE VELOCIDAD CON RADARES** se encontró lo siguiente: -----

ANEXO 1		CUMPLE	MARCA/MODELO OFERTADO
INTRODUCCION	LA DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO QUEDA ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN EN EL ANEXO 1	SI CUMPLE	DISPLAYS DE VELOCIDAD MODELO GR42C MARCA SIERZEGA ELEKTRONIK GMBH
GENERAL		SI CUMPLE	

Que con respecto al **AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL PARA EL PROCESAMIENTO DE AL MENOS 50,000 (Cincuenta mil) INFRACCIONES** se encontró lo siguiente: -----

ANEXO 1	CUMPLE
COMPATIBILIDAD DE IMÁGENES	si cumple
ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE DE PROCESAMIENTO	si cumple

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró la siguiente información: -----

PARTIDA	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	MONTO FIJO EQUIPAMIENTO	\$ 1,007,758.62 (Un millón siete mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 moneda nacional)	\$161,241.38 (Ciento sesenta y un mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 moneda nacional)	\$1,169,000.00 (Un millón ciento sesenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional)
2	MONTO FIJO POR INFRACCIÓN	\$68.10 (Sesenta y ocho pesos 10/100 moneda nacional)	\$10.90 (Diez pesos 90/100 moneda nacional)	\$79.00 (Setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional)

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 01 UNO** de la Licitación Público Local LPL02/2014 al proyecto denominado “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA VÍA + SEGURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS MÓVILES, MÓVILES A BORDO DE VEHÍCULO Y FIJOS DE DETECCIÓN DE EXCESO DE VELOCIDAD EN LAS VÍAS A CARGO DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **AUTOTRAFFIC S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´169,000.00(Un millón ciento sesenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en

apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Así también se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 02 DOS** de la Licitación Público Local LPL02/2014 al proyecto denominado “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA VÍA + SEGURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS MÓVILES, MÓVILES A BORDO DE VEHÍCULO Y FIJOS DE DETECCIÓN DE EXCESO DE VELOCIDAD EN LAS VÍAS A CARGO DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **AUTOTRAFFIC S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$79.00 (Setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para la Licitación Pública Local LPL03/2013 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES D ELA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014**” entregada a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2014 dos mil cuatro, de conformidad al artículo 19 fracción I inciso d y e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que una vez evaluada la información, entregada por el participante el día 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2014 dos mil cuatro se hacen las siguientes observaciones con respecto a las propuestas entregadas por los participantes, esto en apego al numeral 14 inciso a de las bases del proceso en mención: -----

PARTICIPANTE	TOTAL OFERTADO (ENTREGADO EN SUS PROPUESTAS)	TOTAL OFERTADO REAL	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN.
David Leonel Silva Ortiz	\$14,576,947.000	\$14,576,947.440	\$0.440	EL PARTICIPANTE DESCRIBIÓ MAL SUS PARTIDAS AL INDICAR QUE LA PARTIDA 09, 10 Y 11 CORRESPONDÍA SÓLO A LA PARTIDA 1 UNO. DIFERENCIA DE CENTAVOS
RAO Publicidad S.A. de C.V.	\$12,409,766.130	\$12,409,649.550	-\$116.580	EL PARTICIPANTE EQUIVOCÓ EL NÚMERO DE MOCHILAS CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 11, COLOCANDO 94,383 DEBIENDO SER 94381.
Batas, botas y uniformes S.A. de C.V	\$19,721,006.300	\$19,721,006.300	\$0.000	NINGUNA
Silva Gisela Carrera Castro	\$15,583,350.680	\$15,583,350.680	\$0.000	NINGUNA
Comercializadora Atlante S.A. de C.V.	\$15,694,800.000	\$13,805,049.800	\$1,889,750.200	EL PARTICIPANTE EQUIVOCA EL MONTO DE NÚMERO DE MOCHILAS DE LA PARTIDA 04 DONDE EL INDICÓ UN MONTO DE 151,711 DEBIENDO SER DE 118,800.
Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$40,539,271.680	\$40,539,271.680	\$0.000	NINGUNA
Gruppo Geritex S.A. de C.V.	\$52,180,265.060	\$52,180,265.036	-\$0.024	DIFERENCIA DE CENTAVOS.
Macrocomercio Global S.A. de C.V.	\$54,284,460.400	\$54,284,460.400	\$0.000	NINGUNA
Gabriel Agustín Reyes Aguilar	\$54,078,428.010	\$52,501,727.716	\$1,576,700.294	EL PARTICIPANTE EQUIVOCA SU RESULTADO DE LA PARTIDA 4.

Technology Unlimited S.A. de C.V.	\$58,638,265.290	\$58,638,265.292	\$0.002	DIFERENCIA DE CENTAVOS.
Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	\$74,720,613.520	\$74,720,613.520	\$0.000	NINGUNA
Roga Global Trading S.A. de C.V.	\$17,765,133.200	\$22,090,849.180	\$4,325,715.980	EL NÚMERO DE MOCHILAS QUE EL PARTICIPANTE INDICÓ EN SUS PROPUESTAS NO CORRESPONDEN AL INDICADO EN LA JUNTA ACLARATORIA.
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$46,667,301.120	\$46,667,301.120	\$0.000	NINGUNA
PRECIOS INCLUYEN I.V.A				

Se les informa a los miembros de la Comisión que con fecha del 25 veinticinco del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce, se recibió en el buzón de cotizaciones de la Dirección de Desarrollo de Proveedores la propuesta correspondiente al C. Hernández Macías Gonzalo Alberto, donde entregó su propuesta económica correspondiente a la Licitación Pública Local LPL03/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014”** haciéndolo constar así la **RELACIÓN DE SOBRES NO APERTURADOS** en su progresivo 7 Siete realizada el día 26 veintiséis del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce y firmada por el Lic. Ernesto López Álvarez de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el L.C.P. Roberto Navarro Arias, representante de la Contraloría del Estado; este documento es parte integral de la presente acta. Una vez evaluado lo anterior se resuelve que el C. Hernández Macías Gonzalo contraviene lo

establecido en el numeral 7 **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las bases del proceso en mención. -----

Una vez evaluadas la información entregada por cada uno de los participantes se resuelve que con respecto a la evaluación de la **PARTIDA 03** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Tipo de mochila Mediana		Análisis técnico y administrativo.
	121,057		
	Partida 3		
	Precio Unitario	Total ofertado	Observación.
David Leonel Silva Ortiz	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
RAO Publicidad S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Batas, botas y uniformes S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Silva Gisela Carrera Castro	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Comercializadora Atlante S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Gruppo Geritex S.A. de C.V.	\$48.140	\$5,827,683.980	Su muestra física no cumple con los requisitos establecidos en el anexo 1. Dimensiones incorrectas
Macrocomercio Global S.A. de C.V.	\$50.800	\$6,149,695.600	No entrego muestra de tela
Gabriel Agustín Reyes Aguilar	\$47.908	\$5,799,598.756	Su muestra física no cumple con los requisitos establecidos en el anexo 1. Dimensiones incorrectas.
Technology Unlimited S.A. de C.V.	\$48.140	\$5,827,683.980	

Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	\$58.000	\$7,021,306.000	
Roga Global Trading S.A. de C.V.	\$48.140	\$5,827,683.980	Su muestra física no cumple con los requisitos establecidos en el anexo 1. Dimensiones incorrectas
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

Que con respecto a la evaluación de la **PARTIDA 04** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Tipo de mochila Mediana		Análisis técnico y administrativo.
	118,800 Partida 4		
	Precio Unitario	Total ofertado	Observación.
David Leonel Silva Ortiz	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
RAO Publicidad S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Batas, botas y uniformes S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Silva Gisela Carrera Castro	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Comercializadora Atlante S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Grupo Geritex S.A. de C.V.	\$48.140	\$5,719,032.000	Su muestra física no cumple con los requisitos establecidos en el anexo 1. Dimensiones incorrectas
Macrocomercio Global S.A. de C.V.	\$50.800	\$6,035,040.000	No entrego muestra de tela

Gabriel Agustín Reyes Aguilar	\$47.908	\$5,691,470.400	Su muestra física no cumple con los requisitos establecidos en el anexo 1. Dimensiones incorrectas.
Technology Unlimited S.A. de C.V.	\$48.140	\$5,719,032.000	
Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	\$58.000	\$6,890,400.000	
Roga Global Trading S.A. de C.V.	\$48.140	\$5,719,032.000	Su muestra física no cumple con los requisitos establecidos en el anexo 1. Dimensiones incorrectas
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

Que con respecto a la evaluación de la **PARTIDA 05** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Tipo de mochila Mediana		Análisis técnico y administrativo.
	118,514 Partida 5		
	Precio Unitario	Total ofertado	Observación.
David Leonel Silva Ortiz	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
RAO Publicidad S.A. de C.V.	\$58.290	\$6,908,181.060	No entrego muestra de tela y el representante legal no firmó todas las hojas de la propuesta.
Batas, botas y uniformes S.A. de C.V	\$55.100	\$6,530,121.400	
Silva Gisela Carrera Castro	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Comercializadora Atlante S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$49.880	\$5,911,478.320	Su muestra física no cumple con los requisitos establecidos en el anexo 1. Dimensiones incorrectas
Gruppo Geritex S.A. de C.V.	\$49.996	\$5,925,225.944	
Macrocomercio Global S.A. de C.V.	\$51.800	\$6,139,025.200	No entrego muestra de tela de acuerdo a lo establecido en la precisión administrativa 1 uno de la junta aclaratoria.
Gabriel Agustín Reyes Aguilar	\$50.460	\$5,980,216.440	
Technology Unlimited S.A. de C.V.	\$57.942	\$6,866,938.188	
Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	\$74.820	\$8,867,217.480	
Roga Global Trading S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$57.420	\$6,805,073.880	

Que con respecto a la evaluación de la **PARTIDA 06** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Tipo de mochila Mediana		Análisis técnico y administrativo.
	117,035 Partida 6		
	Precio Unitario	Total ofertado	Observación.
David Leonel Silva Ortiz	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
RAO Publicidad S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

Batas, botas y uniformes S.A. de C.V.	\$55.100	\$6,448,628.500	
Silva Gisela Carrera Castro	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Comercializadora Atlante S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$49.880	\$5,837,705.800	
Gruppo Geritex S.A. de C.V.	\$49.996	\$5,851,281.860	
Macrocomercio Global S.A. de C.V.	\$51.800	\$6,062,413.000	No entrego muestra de tela de acuerdo a lo establecido en la precisión administrativa 1 uno de la junta aclaratoria.
Gabriel Agustín Reyes Aguilar	\$50.460	\$5,905,586.100	
Technology Unlimited S.A. de C.V.	\$57.942	\$6,781,241.970	
Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	\$74.820	\$8,756,558.700	
Roga Global Trading S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$57.420	\$6,720,149.700	

Que con respecto a la evaluación de la **PARTIDA 07** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Tipo de mochila Mediana	Análisis técnico y administrativo.
	122,364	

Partida 7			
	Precio Unitario	Total ofertado	Observación.
David Leonel Silva Ortiz	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
RAO Publicidad S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Batas, botas y uniformes S.A. de C.V.	\$55.100	\$6,742,256.400	
Silva Gisela Carrera Castro	\$63.220	\$7,735,852.080	No entrego muestra de tela de acuerdo a lo establecido en la precisión administrativa 1 uno de la junta aclaratoria.
Comercializadora Atlante S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$49.880	\$6,103,516.320	
Gruppo Geritex S.A. de C.V.	\$49.996	\$6,117,710.544	
Macrocomercio Global S.A. de C.V.	\$51.800	\$6,338,455.200	No entrego muestra de tela de acuerdo a lo establecido en la precisión administrativa 1 uno de la junta aclaratoria.
Gabriel Agustín Reyes Aguilar	\$50.460	\$6,174,487.440	
Technology Unlimited S.A. de C.V.	\$57.942	\$7,090,014.888	
Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	\$74.820	\$9,155,274.480	

Roga Global Trading S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$57.420	\$7,026,140.880	

Que con respecto a la evaluación de la **PARTIDA 08** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Tipo de mochila Mediana		Análisis técnico y administrativo.
	124,130 Partida 8		
	Precio Unitario	Total ofertado	Observación.
David Leonel Silva Ortiz	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
RAO Publicidad S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Batas, botas y uniformes S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Silva Gisela Carrera Castro	\$63.220	\$7,847,498.600	No entrego muestra de tela de acuerdo a lo establecido en la precisión administrativa 1 uno de la junta aclaratoria.
Comercializadora Atlante S.A. de C.V.	\$56.260	\$6,983,553.800	
Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$49.880	\$6,191,604.400	
Gruppo Geritex S.A. de C.V.	\$49.996	\$6,206,003.480	
Macrocomercio Global S.A. de C.V.	\$51.800	\$6,429,934.000	No entrego muestra de tela de acuerdo a lo establecido en la precisión administrativa 1 uno de la junta aclaratoria.

Gabriel Agustín Reyes Aguilar	\$50.460	\$6,263,599.800	
Technology Unlimited S.A. de C.V.	\$57.942	\$7,192,340.460	
Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	\$74.820	\$9,287,406.600	
Roga Global Trading S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$57.420	\$7,127,544.600	

Que con respecto a la evaluación de la **PARTIDA 09** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Tipo de mochila Mediana		Análisis técnico y administrativo.
	119,303		
	Partida 9		Observación.
	Precio Unitario	Total ofertado	
David Leonel Silva Ortiz	\$44.080	\$5,258,876.240	No entrego muestra de tela y faltó con emisiones del EMA y SUA
RAO Publicidad S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Batas, botas y uniformes S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Silva Gisela Carrera Castro	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Comercializadora Atlante S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$49.880	\$5,950,833.640	
Grupo Geritex S.A. de C.V.	\$49.996	\$5,964,672.788	
Macrocomercio Global S.A. de C.V.	\$51.800	\$6,179,895.400	No entrego muestra de tela de acuerdo a lo establecido en la precisión administrativa 1 uno de la junta aclaratoria.
Gabriel Agustín Reyes Aguilar	\$50.460	\$6,020,029.380	
Technology Unlimited S.A. de C.V.	\$57.942	\$6,912,654.426	
Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	\$74.820	\$8,926,250.460	
Roga Global Trading S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$57.420	\$6,850,378.260	

Que con respecto a la evaluación de la **PARTIDA 10** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Tipo de mochila Mediana		Análisis técnico y administrativo.
	117,009 Partida 10		
	Precio Unitario	Total ofertado	Observación.
David Leonel Silva Ortiz	\$44.080	\$5,157,756.720	No entrego muestra de tela y faltó con emisiones del EMA y SUA
RAO Publicidad S.A. de	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

C.V.			
Batas, botas y uniformes S.A. de C.V	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Silva Gisela Carrera Castro	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Comercializadora Atlante S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$49.880	\$5,836,408.920	
Gruppo Geritex S.A. de C.V.	\$49.996	\$5,849,981.964	
Macrocomercio Global S.A. de C.V.	\$51.800	\$6,061,066.200	No entrego muestra de tela de acuerdo a lo establecido en la precisión administrativa 1 uno de la junta aclaratoria.
Gabriel Agustín Reyes Aguilar	\$50.460	\$5,904,274.140	
Technology Unlimited S.A. de C.V.	\$57.942	\$6,779,735.478	
Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	\$74.820	\$8,754,613.380	
Roga Global Trading S.A. de C.V.	\$49.880	\$5,836,408.920	
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$57.420	\$6,718,656.780	

Que con respecto a la evaluación de la **PARTIDA 11** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Tipo de mochila Mediana	Análisis técnico y
---------------------	--------------------------------	---------------------------

	94,381		administrativo.
	Partida 11		
	Precio Unitario	Total ofertado	Observación.
David Leonel Silva Ortiz	\$44.080	\$4,160,314.480	No entrego muestra de tela y faltó con emisiones del EMA y SUA
RAO Publicidad S.A. de C.V.	\$58.290	\$5,501,468.490	No entrego muestra de tela y el representante legal no firmó todas las hojas de la propuesta.
Batas, botas y uniformes S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Silva Gisela Carrera Castro	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Comercializadora Atlante S.A. de C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$49.880	\$4,707,724.280	
Gruppo Geritex S.A. de C.V.	\$49.996	\$4,718,672.476	
Macrocomercio Global S.A. de C.V.	\$51.800	\$4,888,935.800	No entrego muestra de tela de acuerdo a lo establecido en la precisión administrativa 1 uno de la junta aclaratoria.
Gabriel Agustín Reyes Aguilar	\$50.460	\$4,762,465.260	
Technology Unlimited S.A. de C.V.	\$57.942	\$5,468,623.902	
Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	\$74.820	\$7,061,586.420	

Roga Global Trading S.A. de C.V.	\$49.880	\$4,707,724.280
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$57.420	\$5,419,357.020

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL03/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014”** de la siguiente manera: -----

PARTICIPANTE	PARTIDA	NÚMERO DE MOCHILAS	PRECIO UNITARIO (I.V.A INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
Technology Unlimited S.A. de C.V.	PARTIDA 3	121,057	\$48.140	\$5,827,683.980
	PARTIDA 4	118,800	\$48.140	\$5,719,032.000
Gruppo Geritex S.A. de C.V.	PARTIDA 5	118,514	\$49.996	\$5,925,225.944
	PARTIDA 9	119,303	\$49.996	\$5,964,672.788
Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	PARTIDA 7	122,364	\$49.880	\$6,103,516.320
	PARTIDA 8	124,130	\$49.880	\$6,191,604.400
Gabriel Agustín Reyes Aguilar	PARTIDA 6	117,035	\$50.460	\$5,905,586.100
Roga Global Trading S.A. de C.V.	PARTIDA 10	117,009	\$49.880	\$5,836,408.920
	PARTIDA 11	94,381	\$49.880	\$4,707,724.280
			TOTAL	\$52,181,454.732

Esto en apego al artículo 44 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 21/14 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTASO DE JALISCO 2014**” solicitado mediante la solicitud 10/0007-00 por 2 dos elementos de vigilancia por el periodo comprendido del 01 primero del mes de abril del año 2014 dos mil catorce al 28 veintiocho del mes de febrero del año 2015 dos mil quince por un monto de hasta \$158,224.00 (Ciento cincuenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, siendo esto último equivalente al 7.54% (siete punto cincuenta y cuatro por ciento) del total del contrato original. Esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2014 A**” presentadas a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2014 mediante el acuerdo 06/05/14. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA**

FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS” presentadas a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2014 mediante el acuerdo 07/05/14. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 730/13 para el proyecto denominado **“APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”** solicitado mediante el oficio S.D.I.S./D.A./CRM/13A/2014 emitido por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y signado por el Lic. José Aldo Ramírez Ulloa, Director General Administrativo, por un monto de hasta \$261,000 (Doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, esto equivalente al 30% (treinta por ciento) del total del contrato original. Esto en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 462/13 del proyecto denominado **“MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD LÓGICA CHECKPOINT”** signado por el Lic. León Felipe Rodríguez, a favor de la empresa **ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$689,634.00 (Seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido esto equivalente al 10.45% (diez punto cuarenta y cinco por ciento) del

total del contrato original. En total apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración el oficio DG/1283 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, recibido el día 21 veintiuno del mes de marzo del año 2013 dos mil trece, signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General solicitando el inicio del proceso para la adquisición de “LECHE” a llevarse a cabo con recurso federal del ramo 33 fondo V y con un presupuesto autorizado de \$49´799,646.00 (Cuarenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional). Por lo cual una vez revisada la información entregada al por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco) se somete a consideración de los Miembros de la Comisión remitir contestación al DIF Jalisco valorando los siguientes argumentos:

Que una vez evaluada las características del proceso de adquisición, así como el bien en mención, se recomienda que por las características de adquisición el proceso sea por Adjudicación Directa por parte del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral del Familia del Estado de Jalisco. -----

Esto en base al artículo 13 fracción III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco que indica que: Cuando se trata de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios, básicos o semi-procesados que se hagan directamente con los productores. -----

6. ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/09-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD la CANCELACIÓN** del proceso de adquisición correspondiente a la Licitación Pública Local LPL04/2014 para el proyecto denominado **“OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS**

ESTACIONAMIENTOS: DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO, CABAÑAS Y CIUDAD JUDICIAL” Esto en apego en apego al numeral **12 SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN** fracción b) de las bases del proceso en mención. -----

Todos los participantes presentes fueron notificados firmando un de recepción de propuestas en sobre cerrado a cada uno de ellos, siendo dicho documento parte integral de la presente acta. -----

Acuerdo 02/09-E/14.- Se aprueba por unanimidad la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL02/2014 para el proyecto denominado **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA VÍA + SEGURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS MÓVILES, MÓVILES A BORDO DE VEHÍCULO Y FIJOS DE DETECCIÓN DE EXCESO DE VELOCIDAD EN LAS VÍAS A CARGO DEL ESTADO DE JALISCO”** de la siguiente manera: -----

Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 01** a la empresa denominada **AUTOTRAFFIC S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´169,000.00(Un millón ciento sesenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Así también se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 02** a la empresa denominada **AUTOTRAFFIC S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$79.00 (Setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/09-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL03/2013 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES D ELA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014”** de la siguiente manera: -----

PARTICIPANTE	PARTIDA	NÚMERO DE MOCHILAS	PRECIO UNITARIO (I.V.A INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
Technology Unlimited S.A. de C.V.	PARTIDA 3	121,057	\$48.140	\$5,827,683.980
	PARTIDA 4	118,800	\$48.140	\$5,719,032.000
Gruppo Geritex S.A. de C.V.	PARTIDA 5	118,514	\$49.996	\$5,925,225.944
	PARTIDA 9	119,303	\$49.996	\$5,964,672.788
Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	PARTIDA 7	122,364	\$49.880	\$6,103,516.320
	PARTIDA 8	124,130	\$49.880	\$6,191,604.400
Gabriel Agustín Reyes Aguilar	PARTIDA 6	117,035	\$50.460	\$5,905,586.100
Roga Global Trading S.A. de C.V.	PARTIDA 10	117,009	\$49.880	\$5,836,408.920
	PARTIDA 11	94,381	\$49.880	\$4,707,724.280
TOTAL				\$52,181,454.732

 Esto en apego al artículo 44 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/09-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 21/14 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTASO DE JALISCO 2014”**

Novena Reunión Extraordinaria
 Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del
 Gobierno del Estado de Jalisco.
 31 de Marzo de 2014

solicitado mediante la solicitud 10/0007-00 por 2 dos elementos de vigilancia por el periodo comprendido del 01 primero del mes de abril del año 2014 dos mil catorce al 28 veintiocho del mes de febrero del año 2015 dos mil quince por un monto de hasta \$158,224.00 (Ciento cincuenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido a favor de la empresa **GRUPO INTEGRAL PROTECCIÓN DE BIENES Y PERSONAS S.A. DE C.V.** , siendo esto último equivalente al 7.54% (siete punto cincuenta y cuatro por ciento) del total del contrato original. Esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/09-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2014 A**” presentadas a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2014 mediante el acuerdo 06/05/14. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/09-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS**” presentadas a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2014 mediante el acuerdo 07/05/14. Esto en apego

al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/09-E/14.-Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 730/13 para el proyecto denominado “**APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES**” solicitado mediante el oficio S.D.I.S./D.A./CRM/13A/2014 emitido por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y firmado por el Lic. José Aldo Ramírez Ulloa, Director General Administrativo, por un monto de hasta \$261,000 (Doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, esto equivalente al 30% (treinta por ciento) del total del contrato original. Esto en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/09-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 462/13 del proyecto denominado “**MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD LÓGICA CHECKPOINT**” firmado por el Lic. León Felipe Rodríguez, a favor de la empresa **ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$689,634.00 (Seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido esto equivalente al 10.45% (diez punto cuarenta y cinco por ciento) del total del contrato original. En total apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/09-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** remitir la contestación al DIF Jalisco valorando los siguientes argumentos: -----

Que una vez evaluada las características del proceso de adquisición, así como el bien en mención, se recomienda que por las características de adquisición el proceso sea por Adjudicación Directa por parte del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral del Familia del Estado de Jalisco. -----
Esto en base al artículo 13 fracción III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco que indica que: Cuando se trata de adquisiciones de bienes percederos, granos y productos alimenticios, básicos o semi-procesados que se hagan directamente con los productores. -----

Acuerdo 10/09-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Décima Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 02 dos del mes de abril del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 18:10 dieciocho horas diez minutos del día 31 treinta y uno del mes de marzo de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la Secretaría
De Administración

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración

Lic. Enrique Moreno Villalobos.
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Martha Patricia Armenta de León.
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de
Finanzas.

Lic. Armando González Farah.
Vocal suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.